

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                          | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |
| 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                             |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |
| OTROS DATOS                                                        | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                     | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 1 de 20 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 | <b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266BC21B58D2D9AD319F812FBEF09156) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1)



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS.**

**ACTA Nª 11/26**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE- PRESIDENTE:**

**DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)**

**CONCEJALES/AS P.P.:**

**DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR  
DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO  
DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ  
DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO  
DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ**

**CONCEJALES/AS P.S.O.E.:**

**DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA  
DON ANTONIO HURTADO ACOSTA  
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA  
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS  
DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO  
DOÑA SILVIA VEGA CALER  
DON ALBERTO PARRA MAESTRA (Se incorpora en el punto 2)**

**CONCEJALES/AS I.U.:**

**DON JOSE CANO MORILLAS**

**CONCEJALES/AS COMPROMISO:**

**DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ**

**CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS:**

**DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL:**

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 2 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN 1F0DE40266C21B589D209AD319F812FBE9156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**  
**DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

En el SALÓN DE PLENOS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 20:32 horas del día 25 de junio de 2026, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género, así como por las víctimas de los accidentes de trabajo, y también por Venezuela, debido a los recientes terremotos sufridos que han causado gran número de víctimas.

**PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 9/26 Y 10/26, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 28 DE MAYO Y 8 DE JUNIO DE 2026, RESPECTIVAMENTE (EXPTES. 3914/2026 Y 4147/2026).**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 09/26 10/26, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación, los días 28 de mayo y 8 de junio de 2026, respectivamente.

*Las Intervenciones de D. José Cano Morillas, portavoz de IU, y Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:*

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=250.0>

Seguidamente se someten a votación ordinaria la aprobación de las indicadas actas por separado, obteniéndose los siguientes resultados:

1. Con 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta nº 9/26, correspondiente a la sesión celebrada por dicho órgano con fecha 28 de mayo de 2026, en la forma redactada.
2. Con 11 votos a favor, del PP, CXB y del Concejal No Adscrito, 1 en contra, de IU, y 8 abstenciones, de los miembros presentes del PSOE, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar

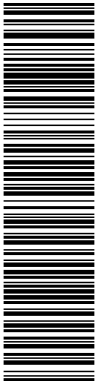
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 3 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                         |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN 1F0DE40266C221B592D9AD319F812FBE9156) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



el acta nº 10/26, correspondiente a la sesión celebrada por dicho órgano con fecha 8 de junio de 2026, en la forma redactada.

**SEGUNDO. – TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. ALBERTO PARRA MAESTRA (EXPTE. 4083/2026)**

Por la Secretaria se da cuenta a la Corporación de la credencial de Concejál expedida por la Junta Electoral Central a favor de D. ALBERTO PARRA MAESTRA, en sustitución de D<sup>a</sup> ELENA M<sup>a</sup> CÁLIZ LAFUENTE, quien presentó su renuncia al cargo de Concejala en una anterior sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, así como de las renunciias de los candidatos posteriores a ésta y anteriores a aquel; ello de conformidad con la lista electoral presentada por el PSOE a las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, proclamada por la Junta Electoral de Zona de Granada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 58, de 2 de mayo de 2023.

El interesado ha formalizado su declaración de bienes, intereses y posibles incompatibilidades, conforme a los modelos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, que figuran en el expediente y en cumplimiento del artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal., de fecha 17 de junio de 2026.

A continuación, el Sr. Alcalde procede al llamamiento del Sr. PARRA MAESTRA, quien presta PROMESA conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 abril por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, por lo que la Presidencia, cumplidos los trámites establecidos en el artículo 108.8 y 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General y en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales; dando posesión del cargo al nuevo Concejál.

*Las intervenciones de Intervenciones de D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejál No Adscrito; D. José Cano Morillas, portavoz de IU; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; D. Ramón López Rodríguez, portavoz suplente del PP; D. Alberto Parra Maestra, Concejál del PSOE; y Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:*

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=531.0>

**TERCERO. - ADSCRIPCIÓN DEL CONCEJAL D. ALBERTO PARRA MAESTRA AL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE (EXPTE. 3555/2023)**

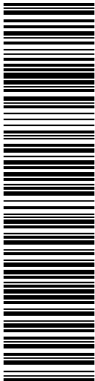
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 4 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                          |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266RC21B589D2D9AD319F812FBE09156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta a la Corporación del escrito presentado por D. ALBERTO PARRA MAESTRA, Concejal de este Ayuntamiento, en el que comunica su adscripción al Grupo Municipal del PSOE.

Considerando el emitido por la Sra. Secretaria General Acctal. de fecha 22 de junio de 2026, y obrante en el expediente, en base a lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.E.L.)

Quedando la Corporación enterada.

**CUARTO. - DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE COMPONENTES DEL PSOE EN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES (EXPTE. 3556/2023)**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa el Grupo Municipal del PSOE para la modificación de los componentes del mismo en las distintas Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento en la siguiente forma, quedado el resto de composición de las Comisiones Informativas en la forma aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 14 de julio de 2023, 26 de octubre de 2023, 31 de enero de 2024, 21 de marzo de 2024, 25 de abril de 2024, 30 de enero de 2025 y 26 de junio de 2025:

- C.I. BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD, MUJER, 3ª EDAD, ESCUELA DE ADULTOS ESCUELA DE MÚSICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEPORTE, COMERCIO, MERCADO SEMANAL, TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS, PARQUE MÓVIL DE BAZA, ANEJOS Y BARRIOS, ESTACIÓN DE AUTOBUSES, EDUCACIÓN y JUVENTUD:

Titulares:

- Dª SILVIA VEGA CALER
- D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- Dª MARIANA PALMA MURCIA

Suplentes:

- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- Dª ANA Mª CARPIO ROMERO
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. ANTONIO HURTADO ACOSTA
- Dª Mª DEL CARMEN GONZÁLEZ SANCHEZ
- D. ALBERTO PARRA MAESTRA

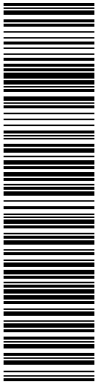
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                          | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                             |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| OTROS DATOS                                                        | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                      | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 5 de 20 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 | <b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN 1F0DE40266BC21B59D2D9AD319FF812FBE9156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1)



- C.I. GOBERNACIÓN, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, MOVILIDAD, ESTACIONAMIENTO EN BAZA, GRÚA, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE BAZA, SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN BAZA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, SALUD, OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, CULTURA, TURISMO, FERIA Y FIESTAS, BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL DE BAZA:

Titulares:

- D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D<sup>a</sup> ANA MARÍA CARPIO ROMERO
- D. ALBERTO PARRA MAESTRA

Suplentes:

- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. ANTONIO HURTADO ACOSTA
- D<sup>a</sup> SILVIA VEGA CALER
- D. JOSE ANTONIO LOPEZ CAÑADAS

- C.I. DE ECONOMÍA HACIENDA PRESUPUESTO, TESORERÍA, RECAUDACIÓN, EMPLEO, EMPRESA, EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN, CONTRATACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA, ESTADÍSTICA Y CONSUMO:

Titulares:

- D. ALBERTO PARRA MAESTRA
- D<sup>a</sup> SILVIA VEGA CALER
- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA

Suplentes:

- D. ANTONIO HURTADO ACOSTA
- D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> CARPIO ROMERO
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ SANCHEZ

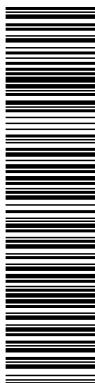
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: <b>Acta Plb-25/06/2026-11</b>                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br><b>Página 6 de 20</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266BC221B589D2D9AD319F812FBE9156) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1)



- C.I. DE URBANISMO Y PATRIMONIO, VIVIENDA, OBRAS, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS, ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO AGUA POTABLE, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CATASTRO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO, PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO (PFEA), PARQUES Y JARDINES DE BAZA, FUENTES Y PATRIMONIO ESCULTURAL, AGUAS DE RIEGO, COMUNIDADES DE REGANTES, CAMINOS RURALES MERCADO DE GANADO, ANIMALES SUELTOS, PABELLÓN DE FERIA Y EXPOSICIONES:

#### Titulares:

- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. ANTONIO HURTADO ACOSTA

#### Suplentes:

- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA
- D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D<sup>a</sup> SILVIA VEGA CALER
- D. ALBERTO PARRA MAESTRA
- D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> CARPIO ROMERO
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ SANCHEZ

- C.I. DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES, ALCANTARILLADO, RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN BAZA, LIMPIEZA VIARIA, ALUMBRADO PÚBLICO DE BAZA:

#### Titulares:

- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> CARPIO ROMERO
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ SANCHEZ

#### Suplentes:

- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA
- D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D<sup>a</sup> SILVIA VEGA CALER
- D. ALBERTO PARRA MAESTRA

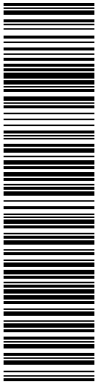
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                          | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                             |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| OTROS DATOS                                                        | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                      | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 7 de 20 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 | <b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266BC21B58P209AD319FF812FBEF9156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1)



- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D. ANTONIO HURTADO ACOSTA

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTA:

Titulares:

- D<sup>a</sup> SILVIA VEGA CALER
- D. ALBERTO PARRA MAESTRA
- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA

Suplentes:

- D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D. ANTONIO HURTADO ACOSTA
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> CARPIO ROMERO
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ SANCHEZ

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.E.L.); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Quedando la Corporación enterada.

Del presente acuerdo se dará traslado a los/as Secretarios/as de las Comisiones Informativas afectadas.

**QUINTO. - MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA (EXPTE. 3329/2023)**

Por la Secretaria, se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa el Grupo Municipal del PSOE, para la modificación de los representantes de dicho grupo de este Ayuntamiento de Baza, en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, en el siguiente sentido:

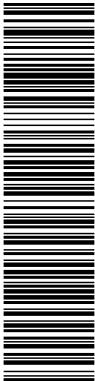
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 8 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                         |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266PC21B59D2D9AD319FF812FBE09156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1)



- D. Manuel Gavilán García. (Suplente: D<sup>a</sup> Mariana Palma Murcia)
- D. Juan Francisco Valero Padilla (Suplente: D. José Antonio López Cañadas)
- D<sup>a</sup> Ana María Carpio Romero (Suplente: D. Alberto Parra Maestra)

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Secretaría General Acctal. de este Ayuntamiento de Baza, de fecha 22 de junio de 2026.

Considerando lo establecido en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L.; Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza; Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.E.L.); y demás legislación aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 9 votos a favor, del PSOE, y 12 abstenciones, del PP, IU, CXB, y del Concejal No Adscrito, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Modificar los componentes del PSOE de esta Corporación en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, en la siguiente forma, quedado el resto de composición en la forma aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 14 de julio de 2023, 31 de agosto de 2023, 21 de marzo de 2024, y 7 de noviembre de 2024:
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA. (suplente: D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA)
  - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA (suplente: D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS)
  - D<sup>a</sup> ANA MARÍA CARPIO ROMERO (suplente: D. ALBERTO PARRA MAESTRA)

2. Comunicar el presente acuerdo a las citadas personas, así como a dicho Órgano.

#### SEXTO. - FIESTAS LOCALES 2027 (EXPTE. 4031/2026)

A continuación, la Secretaria da cuenta del expediente tramitado al objeto de determinar las fiestas laborales locales para el próximo año 2027, de conformidad con el Decreto 84/2026, de 29 de abril, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2027 (BOJA nº 84, de 5 de mayo de 2026).

Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada del Área de Gobernación, de fecha 8 de junio de 2026, para que se establezcan como festivos, para el año 2027, los siguientes días:

- 8 de septiembre, miércoles, Festividad de la Virgen de la Piedad.

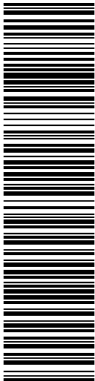
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 9 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                          |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266BC221B59D20AD319F812FBEF09156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



- 4 de diciembre, sábado, Festividad de Santa Bárbara.

Asimismo, obra en el expediente de su razón informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Gobernación, de fecha 4 de junio de 2026.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Ordenación del Tráfico, Movilidad, Estacionamiento en Baza, Grúa, Salvamento y Protección Civil de Baza, Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Baza, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Salud, Oficina de Atención al Ciudadano, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas, Biblioteca y Archivo Municipal de Baza, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2026

Considerando lo dispuesto en el citado Decreto 84/2026, de 29 de abril, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2027 (BOJA nº 84, de 5 de mayo de 2026).

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- Determinar las siguientes fiestas laborales locales de este Municipio de Baza para el año 2027:
  - Día 8 de septiembre, miércoles, Festividad de la Virgen de la Piedad.
  - Día 4 de diciembre, sábado, Festividad de Santa Bárbara.
- Remitir certificación del presente acuerdo a los Organismos y Entidades que correspondan.

**SÉPTIMO. - RECTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3-2026-001 (EXPTE. 1197/2026)**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2026, en el punto 8-A del Orden del Día, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3-2026-001, del vigente presupuesto, que adoptaba la modalidad de Suplemento de crédito extraordinario.

Obra en el expediente de su razón propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 3 de junio de 2026, para la modificación del citado expediente de modificación de crédito, en el siguiente sentido:

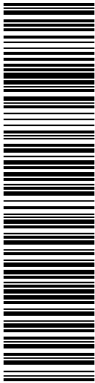
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 10 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                    | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                          |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN JFODEJ0266RC21B59D209AD319F812FBE9156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



<<<Se propone anular la modificación incluida en el expediente 3/2026-001 relativa a la baja de la aplicación 05 9240 48001 correspondiente a “Subvención Asociación contra el Cáncer” por importe de 3.000,00 € y el alta de las aplicaciones 05 2310 48102 (Subvención Caritas -2.000,00 € y 05 2310 48105 (Subvención Diócesis de Guadix - 1.000,00 €)

El motivo es que en el presupuesto de 2026 el crédito con el que se ha dotado la aplicación relativa a la Asociación contra el Cáncer, ha disminuido en 1.000,00 € lo que ha provocado que no se pueda atender el expediente de modificación enunciado, donde se contempla una baja por importe de 3.000,00 € cuando el crédito inicial es de 2.000,00 €.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2026.

Las intervenciones de D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; y D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=1616.0>

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PP y del Concejal No Adscrito, y 11 abstenciones, del PSOE, IU y CXB, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Aprobar la propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo, en los términos expuestos.”

**OCTAVO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 909, DE 20 DE MAYO DE 2026, Y 1127, DE 19 DE JUNIO DE 2026, AMBOS INCLUSIVE.**

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2026, siendo los comprendidos entre los números 909, de 20 de mayo de 2026, al 1127, de 19 de junio de 2026, ambos inclusive.

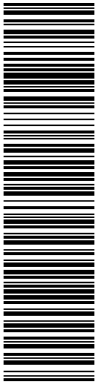
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 11 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                    | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                         |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN 1F0DE40266BC221B59D209AD319FF812FBE09156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



Quedando los asistentes enterados.

**NOVENO. - ASUNTOS DE URGENCIA**

*Las intervenciones, para la justificación de la urgencia, para la inclusión en el Orden del Día, de la RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1009/26, DE 4 DE JUNIO DE 2026, RELATIVO AL PFEA ORDINARIO 2026, realizadas por el Sr. Alcalde; D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. Juan Francisco Valero Padilla, Concejal del PSOE y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, se recogen en el siguiente enlace:*

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899ecee0a019ef34a8ca30001?startAt=1705.0>

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 21 VOTOS A FAVOR, DE TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**A.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1009/26, DE 4 DE JUNIO DE 2026, RELATIVO AL PFEA ORDINARIO 2026 (EXPTE. 4162/2026)**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1009/26, de fecha 4 de junio de 2026, relativo al PFEA ORDINARIO 2026, y que es del siguiente tenor literal:

<<<RESULTANDO. – Que se publicó en el BOE nº 111 de 7 de mayo de 2026, Extracto de la RESOLUCIÓN de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada, por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2026, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada.

RESULTANDO Que las bases reguladoras de las subvenciones se encuentran definidas en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales

RESULTANDO. Que el cumplimiento próximo de plazo hace que no podamos esperar a la aprobación de dicha solicitud en el próximo Pleno.

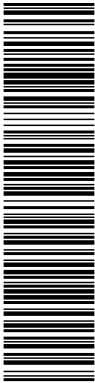
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                              |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| OTROS DATOS                                                         | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                      | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 12 de 20 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 | <b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN 1F0DE40266C21B59D2D9AD319FF812FBE09156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



RESULTANDO. Que se prevé que la alcaldía podrá avocar para sí el conocimiento y resolución de un asunto para un caso concreto relacionado con las atribuciones delegadas en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

Considerando lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público, esta Alcaldía RESUELVE:

1. Aprobar la memoria redactada por la Arquitecta Municipal Aurora García Garaluz, consistente en ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES DEL BARRIO DE LAS CONCHAS DE BAZA
2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, proyectos de obras y servicios de interés general y social Programa de Garantía de Rentas (Pfea Ordinario) 2026, para realizar por administración directa, el proyecto "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES DEL BARRIO DE LAS CONCHAS DE BAZA "
3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 265.553,94 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.
4. Llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 119.449,27 euros, a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.
5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 17.088,00 euros, para la financiación de costes extra salariales.
6. De la presente resolución se dará traslado al Pleno, en próxima sesión que celebre.>>>

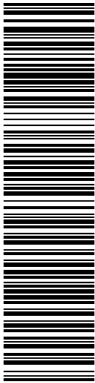
Las intervenciones de D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. Juan Francisco Valero Padilla, Concejal del PSOE; y Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=2270.0>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PP, IU, CXB y del Concejal No Adscrito, y 9 abstenciones, del PSOE, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda RATIFICAR el Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1009/26, de fecha 4 de junio de 2026,

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 13 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                    | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                          |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266BC221B589D209AD319F812FBE09156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



relativo al PFEA ORDINARIO 2026, en la forma transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo, en todos sus términos.

***Las intervenciones, para la justificación de la urgencia, para la inclusión en el Orden del Día, de la RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1024, DE 8 DE JUNIO DE 2026, RELATIVO AL PFEA ESPECIAL 2026, realizadas por D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. José Cano Morillas, portavoz de IU; D. Juan Francisco Valero Padilla, Concejal del PSOE; y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, se recogen en el siguiente enlace:***

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=2924.0>

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 21 VOTOS A FAVOR, DE TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**B.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1024, DE 8 DE JUNIO DE 2026, RELATIVO AL PFEA ESPECIAL 2026 (EXPTE. 4226/2026)**

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1024/26, de fecha 8 de junio de 2026, relativo al PFEA ESPECIAL 2026, y que es del siguiente tenor literal:

<<<RESULTANDO. – Que se publicó la RESOLUCIÓN de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada, por la que se efectúa convocatoria para subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social Generadores de Empleo Estable con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2026, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada.

RESULTANDO Que las bases reguladoras de las subvenciones se encuentran definidas en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales.

RESULTANDO. Que el cumplimiento próximo de plazo hace que no podamos esperar a la aprobación de dicha solicitud en el próximo Pleno.

RESULTANDO. Que se prevé que la alcaldía podrá avocar para sí el conocimiento y resolución de un asunto para un caso concreto relacionado con las atribuciones delegadas en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

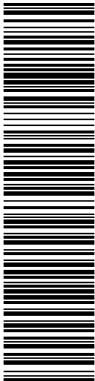
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |
| 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                              |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |
| OTROS DATOS                                                         | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                     | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 14 de 20 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 | <b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266BC231B59D2D9AD319FF812FBE09156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idiona=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1)



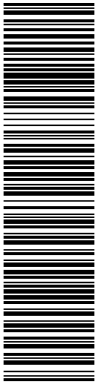
Considerando lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público, esta Alcaldía RESUELVE:

1. Aprobar la memoria redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Juan Luis Torres Sánchez, consistente en la ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL AGUA EN EL PARAJE DE LAS "SIETE FUENTES" T.M. DE BAZA.
2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, proyectos de obras y servicios de interés general y social Asignación Especial Generador de Empleo Estable 2026, para realizar por administración directa, el proyecto "ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL AGUA EN EL PARAJE DE LAS "SIETE FUENTES" T.M. DE BAZA".
3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 68.660,58 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra, consistente en un total de 39 trabajadores (7 oficiales y 32 peones).
4. Llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 30.897,27 euros, a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.
5. Aportar este Ayuntamiento la cantidad de 4.416,00 euros, para la financiación de costes extra salariales derivados de la mano de obra, así como la cantidad de 44.226,16 euros en concepto de aportación municipal para la adquisición de materiales, ascendiendo la aportación municipal total a 48.642,16 euros.
6. De la presente resolución se dará traslado al Pleno, en próxima sesión que celebre.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PP, CXB y del Concejal No Adscrito, y 10 abstenciones, del PSOE e IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda RATIFICAR el Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1024/26, de fecha 8 de junio de 2026, relativo al PFEA ORDINARIO 2026, en la forma transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo, en todos sus términos.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                              |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| OTROS DATOS                                                         | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                      | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 15 de 20 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 | <b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN 1F0DE40266BC221B59D209AD319F812FBE09156) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



***Las intervenciones, para la justificación de la urgencia, para la inclusión en el Orden del Día, de un MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI – 28 DE JUNIO DE 2026, realizadas por D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. José Cano Morillas, portavoz de IU; D<sup>a</sup> Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE, y D. José Gabriel López Carreño, Concejel del PP, se recogen en el siguiente enlace:***

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899ecee0a019ef34a8ca30001?startAt=3532.0>

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 20 VOTOS A FAVOR, DEL PP, PSOE, IU Y CXB, Y 1 ABSTENCIÓN, DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. EL PLENO, POR MAYORÍA, ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**C.- MANIFIESTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI – 28 DE JUNIO DE 2026 (EXPT. 4518/2026)**

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del MANIFIESTO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI – 28 DE JUNIO DE 2026, suscrito por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, el cual el del siguiente tenor literal:

<<<Como cada 28 de junio, el Ayuntamiento de Baza se suma a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI. Esta fecha recuerda la importancia de seguir defendiendo la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y de fortalecer una convivencia democrática basada en el respeto, la libertad y la dignidad.

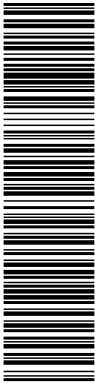
Con motivo de esta conmemoración, subrayamos nuestro firme compromiso con la promoción de los derechos de todas las personas, la creación de espacios seguros y la prevención de cualquier forma de discriminación. Nuestros pueblos y ciudades deben ser lugares en los que cada persona pueda desarrollar libremente su proyecto de vida.

En este día, reconocemos los avances alcanzados y reafirmamos el compromiso local para seguir trabajando por una sociedad más justa e igualitaria. El Ayuntamiento de Baza se reafirma, un año más, su compromiso con los valores de igualdad, respeto, libertad y dignidad.

Es nuestro deseo desempeñar un papel fundamental en la promoción de entornos seguros y respetuosos, en los que la diversidad es valorada. Seguiremos impulsando políticas públicas que fomenten la igualdad de trato y la protección de los derechos humanos. También resulta necesario seguir fortaleciendo el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las entidades LGTBI, en la elaboración de políticas públicas.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 16 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                    | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                          |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266C221B589D209AD319F812FBE09156) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1)



A pesar de los avances logrados en España, todavía persisten situaciones de desigualdad y violencia que debemos abordar desde el respeto al marco constitucional y a los principios de igualdad y libertad.

Para lograrlo, consideramos necesario:

1. Impulsar políticas públicas de igualdad y diversidad desde la cercanía, adaptadas a la realidad de nuestro municipio y garantizando que tengan acceso a las políticas esenciales para una convivencia democrática libre de discriminación.
2. Reivindicar una mayor capacidad de actuación y una financiación suficiente y estable para las administraciones locales que permitan desarrollar programas permanentes de prevención de la discriminación, atención integral a víctimas de delitos de odio, formación especializada y educación en diversidad, y promoción de entornos seguros e inclusivos.
3. Reconocer expresamente la labor fundamental del movimiento asociativo LGTBIQ+ local, cuya dedicación diaria es imprescindible para acompañar a quienes sufren discriminación, fomentar espacios de apoyo mutuo y mantener viva la reivindicación por una sociedad más justa e igualitaria.
4. Incorporar la perspectiva LGTBIQ+ transversalmente en todas las políticas sociales, educativas, culturales, de salud y empleo, asegurando el acceso efectivo a derechos y recursos sin distinción por orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales o diversidad familiar.
5. Fomentar campañas educativas y culturales basadas en la diversidad, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, dirigidas a toda la ciudadanía, con especial atención a la prevención de discursos de odio y prácticas discriminatorias.
6. Garantizar la protección integral y la seguridad de las personas LGTBIQ+, mediante protocolos claros y mecanismos efectivos para la denuncia, atención y sanción de agresiones y actos de violencia motivados por LGTBIfobia.
7. Impulsar, en colaboración con los centros educativos, asociaciones y entidades sociales, actividades de sensibilización y promoción del respeto y la convivencia adaptadas a la realidad de nuestro municipio.
8. Incorporar contenidos relativos a la igualdad y la atención a la diversidad en los planes de formación ordinarios del personal municipal, especialmente en aquellos servicios con atención directa a la ciudadanía.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 17 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266BC221B589D209AD319FF812FBEF09156) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1)



9. Elaborar, en coordinación con los servicios sociales municipales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, un protocolo de información y derivación ante situaciones de discriminación o agresiones por razón de orientación sexual o identidad de género.
10. Facilitar el acceso a la información sobre los recursos existentes de la Junta de Andalucía, la Diputación de Granada y las entidades sociales especializadas para las personas que pudieran requerir asesoramiento o apoyo.
11. Favorecer la participación y colaboración con las asociaciones y colectivos del municipio que trabajen en favor de la igualdad, la inclusión y la convivencia.
12. Desarrollar, coincidiendo con el 28 de junio y otras fechas relacionadas con la promoción de la igualdad y el respeto, actividades culturales, educativas o divulgativas dirigidas al conjunto de la ciudadanía.
13. Promover un clima de respeto en la vida pública local, rechazando cualquier conducta que fomente la intolerancia, el insulto o la deshumanización de las personas por razón de su orientación sexual o identidad de género, desde el pleno respeto a la libertad de expresión y al pluralismo democrático. La defensa de la igualdad y la dignidad de todas las personas debe materializarse en actuaciones cercanas y útiles que fortalezcan la cohesión social y hagan de Baza una ciudad cada vez más inclusiva, respetuosa y comprometida con los derechos humanos.
14. Desarrollar campañas educativas y de sensibilización que promuevan la igualdad real y efectiva, la convivencia y el respeto a la diversidad
15. Crear protocolos de atención a víctimas de agresiones motivadas por la intolerancia o la discriminación.
16. Formar al personal municipal en materia de diversidad sexual y de género.
17. Poner freno a los discursos de odio contra el colectivo LGTBI que en cualquier ámbito legitiman y fomentan la discriminación y las agresiones.
18. El Ayuntamiento de Baza expresa su apoyo a las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo. La educación, la sensibilización, el diálogo y la actuación coordinada de las instituciones son herramientas clave para fortalecer la cohesión social y promover el rechazo a cualquier manifestación de odio, intolerancia o violencia.

España ha avanzado de forma significativa en derechos y libertades gracias al consenso democrático. La defensa de los derechos de las personas LGTBI no responde a una cuestión ideológica, sino al compromiso democrático con los derechos humanos y la igualdad. Por ello, invitamos a todos los gobiernos locales a unirse a esta conmemoración, que, también es un reconocimiento a quienes, desde el activismo y los

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 18 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                    | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                         |

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266BC21B58D2D9AD319F812FBEF09156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



movimientos sociales, lucharon durante décadas frente a la persecución, el silencio y la discriminación.

La dignidad, la libertad y la igualdad deben seguir siendo principios fundamentales en la construcción de municipios y provincias más justos, libres y respetuosos.>>>

Obra en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área de Bienestar Social, de fecha 25 de junio de 2026, para la aprobación del manifiesto indicado.

*Las Intervenciones de D. José Gabriel López Carreño, Concejal del PSOE, quien da lectura del manifiesto; Dª Lidia Sánchez Martínez, Portavoz de CXB; D. José Cano Morillas, portavoz de IU; Dª Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE; Sr. Alcalde; y D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal No Adscrito; se recogen en el siguiente enlace:*

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=3863.0>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI – 28 DE JUNIO DE 2026, suscrito por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, transcrito en la parte expositiva del presente acuerdo, en la forma expuesta.

**DECIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.**

**A.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIONES A LAS MISMAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN.**

1.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por Dª Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CxB, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=5472.0>

2.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por Dª Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=5606.0>

3.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por Dª Ana Mª Carpio Romero, Concejala del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=5630.0>

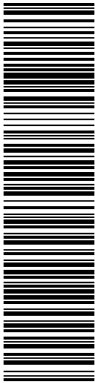
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 19 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55 |
|                                                                                    | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55                                                                                                                                                                                                                                          |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN 1F0DE40266C221B59D209AD319F812FBEF09156), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



4.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por D. Antonio Hurtado Acosta, Concejel del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=5665.0>

5.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por D. Juan Francisco Valero Padilla, Concejel del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=5785.0>

6.- Contestación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, a Ruegos y/o Preguntas realizadas por D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, Portavoz de CXB, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=5822.0>

7.- Contestación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, a Ruegos y/o Preguntas realizadas por D. Antonio Hurtado Acosta, Concejel del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=5902.0>

8.- Intervención de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, a la intervención realizada por D. Alberto Parra Maestra, Concejel del PSOE, en el punto 2 del Orden del Día, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=5909.0>

9.- Contestación de D. José Antonio Valdivieso Ruiz, Concejel del PP, a Ruegos y/o Preguntas realizadas por D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, Portavoz de CXB, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=5975.0>

10.- Contestación de D. José Antonio Valdivieso Ruiz, Concejel del PP, a Ruegos y/o Preguntas realizadas por D. Antonio Hurtado Acosta, Concejel del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=6034.0>

11.- Contestación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Rodríguez, Concejala Delegada del Área de Gobernación, a Ruegos y/o Preguntas realizadas por D<sup>a</sup> Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

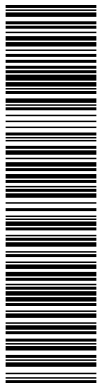
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/06/2026-11                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VVSWP-WOLAO-5ZDCN</b><br>Página 20 de 20 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2026 11:12<br>2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acttal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/07/2026 07:55<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>06/07/2026 07:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1735652 VVSWP-WOLAO-5ZDCN-1F0DE40266BC21B59D209AD319F812FBE9156) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=6104.0>

12.- Contestación del Sr. Alcalde a Ruegos y/o Preguntas realizadas por Dª Ana Mª Carpio Romero, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=6145.0>

13.- Contestación del Sr. Alcalde a Ruegos y/o Preguntas realizadas por D. Antonio Hurtado Acosta, Concej del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=6220.0>

14.- Contestación del Sr. Alcalde a Ruegos y/o Preguntas realizadas por de D. Juan Francisco Valero Padilla, Concej del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=6288.0>

15.- Contestaciones del Sr. Alcalde y D. Rafael Azor Rodríguez, Concej Delegado de Mantenimiento, a Ruegos y/o Preguntas de D. Antonio Hurtado Acosta, Concej del PSOE, e intervención del mismo, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=6305.0>

16.- Intervenciones de D. Manuel Gavilán García, Portavoz del PSOE, y del Sr. Alcalde, en relación a una contestación realizada por Dª Mª del Carmen González Sánchez, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=6541.0>

Seguidamente, el Sr. Alcalde – Presidente abre un turno de ruegos y/o preguntas para el público asistente, realizándose algunos ruegos y/o preguntas por parte de una persona presente en el Salón de Plenos, las cuales, así como las contestaciones, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899eecee0a019ef34a8ca30001?startAt=6682.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veintiocho minutos del día indicado, por el Señor Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

LA SECRETARIA.  
Fdo.: Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)